

JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 238

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE BILBAO

CVE-2014-17368 *Citación para la nueva celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos 233/2014.*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en autos despidos 233/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Saioa Modroño Viana contra Álvaro Camps López y FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretaria judicial: Doña María Luisa Linaza Vicandi.

En Bilbao (Bizkaia) a 17 de noviembre de 2014.

Por presentado el anterior escrito por la letrada Marta Gómez Zurro, actuando en nombre y representación de Saioa Modroño Viana, subsanando la demanda en los términos requeridos en la comparecencia de suspensión de 4 de noviembre de 2014, únase a los autos de su razón.

Y, en su virtud, se señala nuevamente, para que tengan lugar sucesivamente los actos de conciliación y juicio, el día 12/02/2015, a las 12:20 horas.

Para el acto de conciliación, las partes deberán comparecer el día señalado, a las 12:00 horas, en la sala multiusos de este Juzgado, sexta planta del Palacio de Justicia.

De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberán acudir seguidamente a las 12:20 horas a la Sala de Vistas nº 14, Barroeta Aldamar, 10, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Y devuelto por el Juzgado Decano de Miranda de Ebro el exhorto remitido al demandado Álvaro Camps López, haciendo constar un nuevo domicilio sito en Cantabria, inténtese la comunicación en éste. Asimismo, procédase a la citación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de Cantabria.

Dése cuenta a S. S.^a a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC.

Notifíquese esta resolución, sirviendo la misma de notificación en forma a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante la secretaria judicial, a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de citación y notificación a Álvaro Camps López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2014-17368

JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 238

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 17 de noviembre de 2014.
La secretaria judicial,
María Luisa Linaza Vicandi.

[2014/17368](#)

CVE-2014-17368